



**Mi Universidad**

**Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.**

**Nombre del tema: Derechos Humanos y sus garantías**

**Parcial: I**

**Nombre de la Materia: Estudio de los delitos en particular.**

**Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**Nombre de la Licenciatura: Derecho.**

**Cuatrimestre: III**

# Marco conceptual sobre Derechos Humanos y sus garantías

**Derechos Humanos y naturales:**  
"aquellos derechos que tienen todas las personas por el solo hecho de ser tal, y que les permite su máxima realización material y espiritual, con responsabilidad para su propia comunidad"

**Derecho publico subjetivo**

Consiste en la capacidad de poner en movimiento normas juridicas en interes individual.

Libertades publicas

Permiten plantear aspectos fundamentales de la relación política, entre ellos los de la finalidad del Estado y el papel de la ley como límite de la acción gubernativa

Derechos fundamentales

Según la RAE, los derechos fundamentales son aquellos "derechos declarados por la Constitución que gozan del máximo nivel de protección".

**Garantias constitucionales.**

Herramientas legales adjetivas consignadas en la propia ley suprema.

Derechos humanos y sus garantias

Derechos humanos; garantías constitucionales; tratados internacionales; interpretación de las normas de derechos humanos; control de la constitucionalidad; control de convencionalidad

**Fundamentación filosófica de los Derechos humanos**

1. La fundamentación o justificación iusnaturalista (los derechos humanos como derechos naturales o basados en la naturaleza humana).
2. La fundamentación o justificación positivista (los derechos humanos como derechos positivos O basados en leyes positivas).
3. La fundamentación o justificación ética dualista (los derechos humanos como derechos morales o valores positivizados).
4. La fundamentación o justificación histórico-relativista (los derechos humanos como derechos históricos y relativos).

**Gobernado**

La persona o grupos de personas a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los derechos. Sujeto activo de los Derechos Humanos es el titular del derecho respecto del cual se reclama la defensa y garantía. Sujeto pasivo es a quien se reclama el reconocimiento y garantía del concreto derecho humano de que se trate. Es el titular del deber.

**Fuentes de los Derechos humanos, garantías y derechos individuales**

Las fuentes de los derechos humanos en México son:  
a) la Constitución de 1917;  
b) los instrumentos internacionales que el país ha ratificado;  
c) las leyes federales,  
y d) la jurisprudencia, tanto la interna como la internacional.

Articulo 1. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

- No pueden ser suspendidos o retirados.
- Imponen obligaciones, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido reconocidos por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la Constitución y las leyes.
- Protegen a las personas y a los grupos.

**<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1094/4.pdf>**

**<https://www.sedh.gob.hn/documentos-recientes/210-garant%C3%ADas-constitucionales-y-derechos-humanos/file>**